

1. OBJETIVO: Coordinar la elaboración, publicación y socialización del Plan Nacional de Desarrollo (PND) con los ministerios, departamentos administrativos y entidades territoriales, a través de un proceso participativo, con el fin de consolidar un documento que contenga las bases, el plan plurianual de inversiones y el articulado del Plan Nacional de Desarrollo.

2. ALCANCE: Inicia con la planeación de la elaboración del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo y la definición del cronograma de trabajo. Finaliza con la publicación y socialización del Plan Nacional de Desarrollo.

3. RESPONSABLE: Director General, Subdirector General Sectorial y Subdirector General Territorial

4. CONDICIONES GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN: Se tienen 6 meses a partir del inicio del periodo presidencial, que se vencen el 7 de Febrero, para someter a consideración del Congreso para su aprobación, el proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo. Artículo 13 Ley 152 de 1994. No obstante, se deberá realizar una primera entrega al Consejo Nacional de Planeación, con copia al Congreso, a más tardar el 15 de noviembre, para su respectivo análisis y discusión. El concepto y recomendaciones emitidos por el Consejo Nacional de Planeación serán entregados antes del 10 de enero (artículo 18 de la Ley 152 de 1994).

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD				P C
	Entradas	Descripción	Responsable	Salidas	
Inicio					
1. Planear la elaboración del proyecto del PND	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Gobierno Documentos de visión de largo plazo y estudios de planificación y desarrollo Otros documentos de insumo y propuestas 	<p>P</p> <p>La planeación consiste en definir lineamientos generales y establecer un cronograma de actividades con fechas y responsables para cada etapa del proceso, con el fin de dar cumplimiento a los términos legales.</p> <p>La Dirección General coordina el ejercicio de preparación involucrando a las subdirecciones generales y dependencias que se consideren deban participar.</p>	<p>Director General</p> <p>Subdirector General Sectorial y Subdirector General Territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos para la elaboración del PND (R) Cronograma de elaboración y concertación del Proyecto del PND inicial 	X
2. Preparar insumos	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos para la elaboración del PND Cronograma de elaboración y concertación del Proyecto del PND inicial Resultados o balance del PND vigencia anterior 	<p>P</p> <p>Preparar insumos para la elaboración de las bases del plan, que permitan realizar el seguimiento y la evaluación al Plan Nacional de Desarrollo del cuatrienio inmediatamente anterior.</p> <p>La Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas suministra adicionalmente el insumo Resultados o balance del PND vigencia anterior.</p>	<p>Directores y Responsables de Grupos Técnicos</p> <p>Director DIFP</p>	<ul style="list-style-type: none"> Insumos base PND 	
3. Generar supuestos macroeconómicos	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos para la elaboración del PND 	<p>P</p> <p>Generan los Supuestos Macroeconómicos para Plan Nacional de Desarrollo en coordinación con el Ministerio de Hacienda.</p>	<p>Director DEE</p>	<ul style="list-style-type: none"> Supuestos Macroeconómicos (R) 	
4. Generar supuestos del SGP	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos para la elaboración del PND 	<p>P</p> <p>Generan los supuestos del SGP para el Plan Nacional de Desarrollo.</p>	<p>Director DIFP</p>	<ul style="list-style-type: none"> Supuestos SGP (R) 	
5. Construir propuesta de objetivos y componentes estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos para la elaboración del PND Insumos base del PND Supuestos Macroeconómicos Supuestos MGMP – MFMP (Elaborados por MinHacienda) Supuestos SGP 	<p>H</p> <p>Definen los objetivos y componentes estratégicos de los temas de interés del Gobierno que conforman la estructura preliminar del documento de bases del PND.</p> <p>Realizan propuesta de las principales líneas estratégicas de política que serán incluidas en cada uno de los objetivos y componentes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo.</p>	<p>Director General</p> <p>Subdirector General Sectorial y Subdirector General Territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de objetivos y componentes estratégicos 	
6. Presentar y ajustar la estructura preliminar del documento bases del PND	<ul style="list-style-type: none"> Cronograma inicial Propuesta de objetivos y componentes estratégicos 	<p>HV</p> <p>Realizan una presentación que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una descripción del proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo El cronograma de actividades, y La estructura preliminar estratégica <p>La revisión y ajustes a los documentos es un proceso iterativo hasta que el documento esté acorde a lo requerido por la Dirección General</p>	<p>Director General</p> <p>Subdirector General Sectorial y Subdirector General Territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estructura preliminar del documento de bases del PND ajustada Cronograma de elaboración y concertación del Proyecto del PND ajustado 	X
7. Concertar objetivos, estrategias, programas y metas por sectores	<ul style="list-style-type: none"> Estructura preliminar del documento de bases del PND ajustada Cronograma ajustado Marco Fiscal de Mediano Plazo 	<p>H</p> <p>Se realizan mesas de trabajo en las que de acuerdo al ajuste de la estructura preliminar del documento, se elaboran y acuerdan programas, metas e indicadores precisando población objetivo y el presupuesto proyectado, teniendo en cuenta las prioridades del sector, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Marco de Gasto de Mediano Plazo, los documentos de visión a largo plazo y el programa de gobierno.</p>	<p>Directores y Subdirectores Técnicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta del Plan de Inversión 	
8. Estructurar Plan de Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> Estructura preliminar del documento de bases del PND ajustada Propuesta del Plan de Inversión por sector 	<p>H</p> <p>Estructura el Plan de inversiones, con base en el presupuesto proyectado, un análisis económico y financiero de la situación presupuestal, considerando los siguientes aspectos: inflexibilidades presupuestales, proyección de fondos especiales, información de vigencias futuras, créditos y programas recurrentes; la proyección de recursos propios de los establecimientos públicos.</p>	<p>Director DIFP</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Inversiones (R) 	
9. Presentar Plan de Inversiones y recibir concepto del CONFIS	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Inversiones 	<p>H</p> <p>Presenta el componente de inversiones del presupuesto para el Plan Nacional de Desarrollo al Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 152 de 1994.</p>	<p>Director General</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acta CONFIS 	
10. Elaborar anexo de metas	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Inversiones 	<p>H</p> <p>Realiza un ejercicio de consolidación de metas cuatrienales relacionadas con el plan de inversiones y las estrategias y objetivos previstos para el cuatrienio por sectores.</p>	<p>Director DSEPP</p>	<ul style="list-style-type: none"> Matriz de metas cuatrienales para el PND (R) 	

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD				P C	
	Entradas	Descripción	Responsable	Salidas		
<p>11. Revisar, ajustar y consolidar documento preliminar de bases del PND</p>	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta del Plan de Inversión Acta CONFIS Estructura preliminar del documento de bases del PND ajustada Matriz de metas cuatrienales para el PND 	H	<p>Revisar, ajustar y consolidar la primera versión de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, el cual está compuesto por:</p> <p>1) Una parte general que establece los lineamientos de política, los propósitos y objetivos cuatrienales nacionales y sectoriales de mediano y largo plazo, diagnóstico, estrategias, programas, metas (anexo de metas) y prioridades a mediano y largo plazo e indicadores concertadas por sector.</p> <p>2) El Plan de Inversiones: Este plan contiene proyección y especificación de los recursos financieros requeridos, presupuestos plurianuales de los principales proyectos y programas de inversión, y la especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución.</p>	<p>Director General</p> <p>Subdirector General Sectorial y Subdirector General Territorial</p> <p>Directores y Subdirectores Técnicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Primer borrador Bases del PND versión CONPES (R) 	
<p>12. Presentar primera versión de las bases del PND al CONPES Ampliado</p> <p>¿Requiere ajustes?</p> <p>Si: Realizar los ajustes sugeridos</p> <p>No: Continúa</p>	<ul style="list-style-type: none"> Primer borrador Bases del PND versión CONPES 	HV	<p>Una vez consolidada la versión de texto del proyecto Plan Nacional de Desarrollo y obtenido el concepto del CONFIS sobre el Plan de Inversiones, el proyecto inicial del Plan Nacional de Desarrollo en forma integral o por elementos, se presenta a consideración del CONPES para su concepto.</p> <p>Se realiza un CONPES ampliado al cual son invitados representantes de las entidades territoriales, y el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.</p> <p>Realizan los ajustes y modificaciones sugeridas por el CONPES a las bases del Plan Nacional de Desarrollo.</p>	<p>Director General</p> <p>Subdirector General Sectorial y Subdirector General Territorial</p> <p>Directores y Subdirectores Técnicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acta del CONPES Primer borrador Bases del PND para el CNP (R) 	
<p>13. Presentar el documento de bases del PND ajustado al CNP</p> <p>¿Se recibieron ajustes del CNP?</p> <p>Si: Realizar los ajustes sugeridos</p> <p>No: Continúa</p>	<ul style="list-style-type: none"> Primer borrador Bases del PND para el CNP 	HV	<p>El Director del DNP en nombre del Presidente de la República, presenta las Bases del Plan Nacional de Desarrollo a más tardar el 15 de noviembre, a consideración del Consejo Nacional de Planeación (CNP).</p> <p>El CNP debe informar de ajustes o modificaciones a realizar al plan antes del 10 de enero. Si llegado el 10 de enero el CNP no se pronuncia sobre la totalidad o parte del plan se continúa con el proceso.</p> <p>Realizan los ajustes y modificaciones sugeridas por el CNP al Documento de Bases del Plan Nacional de Desarrollo allegadas antes del 10 de enero</p>	<p>Director General</p> <p>Subdirector General Sectorial y Subdirector General Territorial</p> <p>Directores y Subdirectores Técnicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Concepto del CNP Segundo borrador Bases del PND versión CONPES (R) 	X
<p>14. Presentar segundo borrador de las bases del PND al CONPES</p> <p>¿Requiere ajustes?</p> <p>Si: Realizar los ajustes sugeridos</p> <p>No: Continúa</p>	<ul style="list-style-type: none"> Segundo borrador Bases del PND versión CONPES 	HV	<p>Una vez consolidada las bases del Plan Nacional de Desarrollo con los ajustes, el Director General presenta nuevamente el documento a consideración del CONPES para su aprobación.</p> <p>Realiza los ajustes y modificaciones sugeridas por el CONPES a la segunda versión de las bases del Plan Nacional de Desarrollo.</p>	<p>Director General</p> <p>Subdirector General Sectorial y Subdirector General Territorial</p> <p>Directores y Subdirectores Técnicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acta del CONPES segunda revisión Segundo borrador bases del PND revisado por el CONPES 	X
<p>15. Realizar Consulta Previa a Grupos Étnicos</p> <p>¿Se requieren ajustes?</p> <p>Si: Realizar los ajustes sugeridos</p> <p>No: Continúa</p>	<ul style="list-style-type: none"> Segundo borrador bases del PND revisado por el CONPES 	HV	<p>A partir del documento de Bases del Plan Nacional de Desarrollo, se realizan las Consultas Previas a Grupos Étnicos en conjunto con la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional</p>	<p>Subdirector General Sectorial y Subdirector General Territorial</p> <p>Director DDDR</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actas Consulta Previa con acuerdos (R) Segundo borrador bases del PND 	
<p>16. Elaborar articulado del Proyecto PND</p>	<ul style="list-style-type: none"> Segundo borrador del documento de las bases del PND revisado por el CONPES ajustado 	H	<p>Teniendo en cuenta el documento de Bases del Plan Nacional de Desarrollo, las direcciones técnicas construyen el articulado del proyecto definitivo del Plan, el cual es revisado conjuntamente por el Subdirector General Sectorial y Subdirector General Territorial del DNP y la Oficina Asesora Jurídica.</p>	<p>Directores y Subdirectores Técnicos</p> <p>Subdirector General Sectorial y Subdirector General Territorial</p> <p>Jefe de la Oficina Asesora Jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de ley PND 	
<p>17. Entregar el articulado y los documentos soporte al MHCP</p>	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de ley PND Segundo borrador bases del PND revisado por el CONPES ajustado 	H	<p>El Director General entrega el articulado y el material soporte del Plan Nacional de Desarrollo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien es el responsable de presentarlo al Congreso de la República para su aprobación. Este es un proceso iterativo</p>	<p>Director General</p>	<ul style="list-style-type: none"> Comunicado a MinHacienda 	

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO					
FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD				
	Entradas	Descripción	Responsable	Salidas	P C
	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicado a MinHacienda 	VA Realizar acompañamiento, junto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Congreso en el proceso de discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo. Ejercer la vocería ante la Comisión de Asuntos Económicos y en las diferentes Comisiones Constitucionales que se requieran, para suministrar informes, datos y explicaciones necesarias sobre el Plan presentado por el Gobierno al Congreso. Analizar y conceptuar, en caso de que le sea solicitado por el Presidente, las objeciones al Plan Nacional de Desarrollo aprobado por el Congreso. Si en el término de 3 meses, posteriores a la radicación del proyecto de ley, el Congreso no aprueba el Plan Nacional de Inversiones, el Gobierno podrá poner en vigencia el proyecto presentado por decreto con fuerza de Ley. Artículo 25 Ley 152 de 1994. Se realizan los ajustes y modificaciones sugeridas por el Congreso hasta contar con su aprobación.	Director General Subdirector General Sectorial y Subdirector General Territorial Directores y Subdirectores Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto PND versión Congreso primer debate • Proyecto PND versión Aprobada 	X
	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto PND versión Aprobada • Solicitud de publicación 	H Una vez se haya aprobado oficialmente la Ley del Plan Nacional de Desarrollo en el Diario Oficial, el Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas del DNP, por solicitud del Director General, realiza la publicación de la Ley y el material soporte que se estime conveniente, a través de la página web y demás medios de divulgación nacional, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento PT-GC-01 Divulgación de información externa e interna Así mismo, se incorpora la información sobre indicadores, metas del cuatrienio y del primer año, indicadores, gerentes de meta y coordinadores sectoriales en el Sistema de Seguimiento a las Metas de Gobierno para su posterior seguimiento, de acuerdo al procedimiento PT-SP-01 Seguimiento a compromisos establecidos en PPPP . Complementariamente se elaboran anexos y/o cartillas sobre las metas del Plan Nacional de Desarrollo.	Director General Director DSEPP	<ul style="list-style-type: none"> • PND publicado (R) 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Ley del PND 	H De esta manera, el Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas del DNP realizará la socialización del PND, en conjunto con la Subdirección General Sectorial y la Subdirección General Territorial.	Coordinador Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas Subdirector General Sectorial y Subdirector General Territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Soportes de socialización 	

6. DEFINICIONES

PND	Siglas de Plan Nacional de Desarrollo, es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto.
PPPP	Siglas de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos
SGP	Siglas de Sistema General de Participaciones
CONPES	Siglas de Consejo Nacional de Política Económica y Social - Ésta es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país.
CONFIS	Siglas de Consejo Superior de Política Fiscal - es un organismo adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, encargado de dirigir la Política Fiscal y coordinar el Sistema Presupuestal.
Supuestos	Hace referencia a situaciones hipotéticas o consideradas reales o verdaderas sin la seguridad de que lo sean.
Líneas estratégicas	Son los procesos, temas o estrategias principales a través de los cuales se cumplirá progresivamente los objetivos y metas del PND
Línea base de indicadores	Conjunto de indicadores estratégicos seleccionados que permiten hacer seguimiento, evaluación y rendición de cuentas a PPPP
Grupo Étnico	Es una comunidad determinada por la existencia de ancestros y una historia en común. Se distingue y reconoce por tradiciones y rituales compartidos, instituciones sociales consolidadas y rasgos culturales como la lengua, la gastronomía, la música, la danza y la espiritualidad entre otros elementos.

7. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS

NOMBRE	Código
Seguimiento a compromisos establecidos en PPPP	PT-SP-01
Divulgación de información externa e interna	PT-GC-01

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión:	Fecha	Descripción
9	27/11/2020	Pasa de ser proceso, PM-PN Elaboración, publicación y socialización del Plan Nacional de Desarrollo, a ser procedimiento, de acuerdo al nuevo MOP.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Diana Lorena Rodríguez Giraldo	Nombre: Amparo García/ Daniel Gómez/ Olga Romero/ Gabriel Piraquive/ Yesid Parra/ Jose Linares/ Javier Caicedo	Nombre: Luis Alberto Rodríguez
Cargo: Contratista GP	Cargo: Subdirectora General Territorial/ Subdirector General Sectorial/ Director DSEPP/ Director DEE/ Director DIFP/ Coordinador GPE/ Coordinador GME	Cargo: Director General
Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado